

29 MAR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.995/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Andrea ROCCA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna ROCCA;

QUE por Nota N° 134/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE obra Despacho N° 068/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Andrea ROCCA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

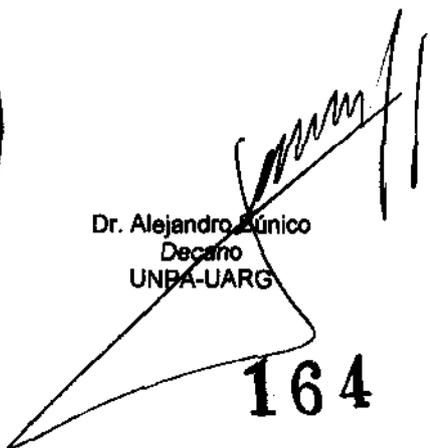
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Andrea ROCCA (D.N.I. N° 35.179.362) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

164